

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN DE LARGO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
28 DE DICIEMBRE DE 2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 13:00 horas del 28 de diciembre de 2021, el que suscribe, C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (el "**Secretario de Finanzas**"), junto con los integrantes del Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango (el "**Comité de Financiamientos**"), con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 58 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango; 1, fracción I, y 8, fracción II, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; los numerales 12, incisos k) y l), 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes públicos (los "**Lineamientos**"); 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 2, 7 y 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; el Acuerdo Interior mediante el cual se constituye el Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 2016; el Acta de Acuerdo de Sesión del Comité, de fecha 21 de diciembre de 2021; la Convocatoria publicada el 23 de diciembre de 2021; hacemos constar el **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** correspondiente al proceso competitivo mediante Licitación Pública **EA-910002998-N35-2021** para la contratación, en las mejores condiciones de mercado, de una obligación de largo plazo por un monto de hasta **\$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, por parte del Estado de Durango (el "**Estado**"), de conformidad con los siguientes antecedentes y resultados:

Antecedentes

1. El 24 de noviembre de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo Interior de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se constituyó el Comité de Financiamientos, el cual tiene, entre otras funciones, determinar la conveniencia de contratar financiamientos y obligaciones, de acuerdo con las condiciones económicas y financieras del Estado; participar en cada una de las etapas del o los procedimientos competitivos y/o licitatorios que sean requeridos para la contratación de financiamientos;

y determinar la contratación de obligaciones de largo plazo, cuando las necesidades de liquidez del Estado se requieran y así se determine por el Comité de Financiamientos, de acuerdo con las condiciones económicas y financieras del Estado.

2. El 21 de diciembre de 2021, el Comité de Financiamientos autorizó al Estado para que celebrara, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, con una o varias Instituciones Financieras de nacionalidad mexicana, la contratación de una obligación de largo plazo, en la modalidad de crédito simple con garantía y fuente de pago de un porcentaje del Fondo General de Participaciones, por un monto de hasta **\$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, así como el desarrollo de un proceso de licitación pública para realizar dicha contratación, en apego a lo dispuesto por la legislación vigente.

3. El Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, publicó el 23 de diciembre de 2021 la Convocatoria y las Bases para la contratación de la obligación a largo plazo mencionada en el antecedente anterior con las siguientes características. Monto solicitado: Hasta **\$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)**, Plazo: hasta 7,300 días. Perfil de amortizaciones de capital: Mensuales, predeterminados y consecutivos, de acuerdo a la tabla de amortización adjunta a las Bases de Licitación. Tipo de Tasa de Interés solicitada: Variable, tomando como referencia la TIIE a 28 días, más una sobretasa que deberá ser especificada en la oferta. Periodicidad de pago de los intereses: Mensual vencido. Fuente de Pago: 4.10% (cuatro punto diez por ciento) del Fondo General de Participaciones que le corresponde al Estado. Instrumento Derivado: El Financiamiento incluirá la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados hasta por un plazo máximo de 5 (cinco) años y un plazo mínimo de 2 (dos) años. Gastos Adicionales y Gastos Contingentes: La Institución Financiera participante deberá especificar en su oferta los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes. Tasa Efectiva: la Secretaría de Finanzas y Administración deberá calcular la Tasa Efectiva conforme a la fórmula establecida en la sección III de los Lineamientos, tomando el día hábil inmediato anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, como la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia, proporcionada por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Adicionalmente, cada una de las Ofertas de financiamiento deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera, y sin estar sujeta a condiciones adicionales.
 - b) Contar con una vigencia mínima de 90 días naturales, a partir de que sea presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas;

- c) Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria y de las Bases;
- d) Ser suscritas por quien o quienes ejerzan la representación legal de la Institución Financiera, y acompañar copia simple del poder en el que consten sus facultades; y
- e) Ser presentadas en sobre cerrado, para ser abiertas el día en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de las Ofertas del Financiamiento.

4. El día 28 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, presidido por el que suscribe, junto con los integrantes del Comité de Financiamientos. En dicho acto, presentaron **Ofertas** las siguientes Instituciones Financiera: **(1)** Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, y **(2)** Financiera Cuallix S.A. de C.V. SOFOM ENR.

Características de la Oferta Calificada

La Oferta Calificada presentada por la siguiente Institución Financiera participante, cuenta con las características que a continuación se detallan:

BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

DATOS DEL CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO	Contrato de Apertura de Crédito Simple
IMPORTE	Hasta \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)
PLAZO DEL CRÉDITO	Hasta 7,300 días.
PLAZO DE GRACIA EN CAPITAL	Sin plazo de gracia.
DESTINO	El monto será destinado a Inversiones Públicas Productivas en los rubros de inversión previstos e la Autorización del Congreso, así como a la constitución del Fondo de Reserva.
PLAZO DE DISPOSICIÓN	Hasta 180 días naturales, contados a partir del día siguiente a que se tengan por cumplidas ante el Acreditante las condiciones suspensivas.
PERFIL DE AMORTIZACIONES CAPITAL	DE DE Pagos de capital mensuales, predeterminados, consecutivos y crecientes a un factor del 1.3% (uno punto tres por ciento)

TASAS Y COMISIONES

TASA INTERÉS ORDINARIA BANSI	Tasa de Interés variable tomando como referencia la TIIE a 28 días más una sobretasa de 2.50% (dos punto cincuenta por ciento)
TASA EFECTIVA	10.38%
TASA INTERÉS MORATORIA BANSI	Tasa Ordinaria multiplicada por 2

GASTOS ADICIONALES COMISIÓN POR APERTURA:	1.00% (Uno punto cero cero por ciento) sobre el importe total del crédito.
GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES COMISION POR PAGO ANTICIPADO	1.00% (Uno punto cero cero por ciento)
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS RECURSOS	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la entrega de la solicitud por parte del Estado.
FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO	El derecho y los ingresos hasta del 4.10% (cuatro punto diez por ciento) de las participaciones federales que le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	El contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 851/01513 de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.
INSTRUMENTO DERIVADO	El Financiamiento incluirá la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados, dentro de un plazo de 90 (noventa) días después de la disposición de cada Contrato de Crédito. Estas coberturas tendrán un plazo mínimo de 2 (dos) años y un plazo máximo de 5 (cinco) años.

FINANCIERA CUALLIX S.A. de C.V. SOFOM ENR

DATOS DEL CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO	Contrato de Apertura de Crédito Simple
IMPORTE	Hasta \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)
PLAZO DEL CRÉDITO	Hasta 7,300 días.
PLAZO DE GRACIA EN CAPITAL	Sin plazo de gracia.

DESTINO	El monto será destinado a Inversiones Públicas Productivas en los rubros de inversión previstos e la Autorización del Congreso, así como a la constitución del Fondo de Reserva.
PLAZO DE DISPOSICIÓN	Hasta 180 días naturales, contados a partir del día siguiente a que se tengan por cumplidas ante el Acreditante las condiciones suspensivas.
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL	Pagos de capital mensuales, predeterminados, consecutivos y crecientes a un factor del 1.3% (uno punto tres por ciento)

TASAS Y COMISIONES

TASA INTERÉS ORDINARIA BANSI	Tasa de Interés variable tomando como referencia la TIIE a 28 días más una sobretasa de 3.50% (Tres punto cincuenta por ciento)
TASA EFECTIVA	11.44%
TASA INTERÉS MORATORIA BANSI	Tasa Ordinaria multiplicada por 2

GASTOS ADICIONALES COMISIÓN POR APERTURA:	1.50% (Uno punto cincuenta por ciento) sobre el importe total del crédito.
GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	N/A
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS RECURSOS	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la entrega de la solicitud por parte del Estado.
FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO	El derecho y los ingresos hasta del 4.10% (cuatro punto diez por ciento) de las participaciones federales que le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	El contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 851/01513 de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.
INSTRUMENTO DERIVADO	El Financiamiento incluirá la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados, dentro de un plazo de 90 (noventa) días después de la disposición de cada Contrato de Crédito. Estas coberturas tendrán un plazo mínimo de 2 (dos) años y un plazo máximo de 5 (cinco) años.

EVALUACIÓN DE LA OFERTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las Bases, se evaluará que la Oferta Calificada cumpla con los siguientes criterios:

- 1) **Financieros:** Que ofrezca las mejores condiciones de mercado, o sea, el costo financiero más bajo. Para ello, el Estado procederá a calcular la tasa efectiva de cada Oferta Calificada, con base en la fórmula y el procedimiento establecido en los Lineamientos.

A continuación, se procede a la evaluación de las Ofertas Calificadas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

EVALUACIÓN FINANCIERA

Las principales características financieras de la Ofertas Calificadas, presentadas por las Instituciones Financieras participantes, son las siguientes:

Institución Financiera	Monto ofertado	Plazo (días)	Periodo de gracia	Sobretasa (TIE 28)	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$400'000,000.00	7,300	Sin periodo de gracia	2.50%	1.00% por comisión por apertura	1.00% en caso de prepago del crédito
Financiera Cuallix S.A. de C.V. SOFOM ENR	\$400'000,000.00	7,300	Sin periodo de gracia	3.50%	1.50% por comisión por apertura	N/A

De acuerdo con los numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Estado tiene la facultad de calcular la tasa efectiva, y según el numeral cuarto de las Bases, en caso de disparidad entre la tasa efectiva calculada por las Instituciones Financieras participantes y la que calcule el Estado, prevalecerá la del Estado. Con base en lo anterior, el Estado calculó la tasa efectiva de las Ofertas Calificadas, resultando lo siguiente:

Institución Financiera	Tasa Efectiva calculada por el Estado
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	10.38%
Financiera Cuallix S.A. de C.V. SOFOM ENR	11.44%

RESULTADOS

Con base en la evaluación de las Ofertas Calificadas, el Secretario de Finanzas y de Administración del Estado, en compañía de los integrantes presentes del Comité de Financiamientos, manifiesta que se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Las Instituciones Financieras que presentaron ofertas y que después al análisis hecho , se determinó que eran ofertas calificadas fueron las siguientes:

	Instituciones Financieras que presentaron ofertas calificadas
1.	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
2.	Financiera Cuallix S.A. de C.V. SOFOM ENR

2. La Oferta Calificada que resultó con la menor tasa efectiva y que cumplió con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las Bases y en el Formato de Oferta, y en consecuencia se determinó que es la oferta ganadora es la siguiente:

No.	Institución Financiera que presentó Oferta Calificada procedente
1.	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple

RESPONSABLES DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

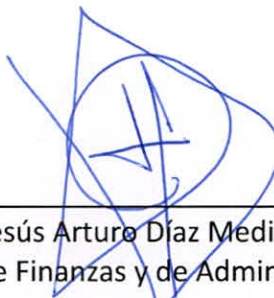
En cumplimiento del numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se indica el nombre y cargo de los responsables del Dictamen de Evaluación de Ofertas del proceso competitivo:

Nombre	Cargo
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina	Secretario de Finanzas y de Administración. Presidente del Comité. Con facultades para la contratación de financiamientos y obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 2, 7 y 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y demás relativos y aplicables.
C.P. José Alberto Bustamante Curiel	Subsecretario de Egresos. Integrante del Comité.
C.P. Julio César Arce Valencia	Subsecretario de Ingresos. Integrante del Comité.

Nombre	Cargo
L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez	Subsecretario de Administración. Integrante del Comité.
Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez	Subprocurador Fiscal. Integrante del Comité.

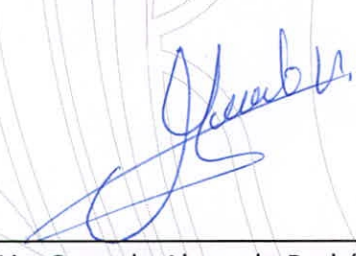
Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido del presente dictamen.

Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango


C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración


C.P. José Alberto Bustamante Curiel
Subsecretario de Egresos


C.P. Julio César Arce Valencia
Subsecretario de Ingresos


Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez
Subprocurador Fiscal


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración

Hoja de firmas del Dictamen de Evaluación de Ofertas del proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Durango de una obligación de largo plazo, por un monto de hasta \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) de 28 de diciembre de 2021.